



**DIRECCIÓN GENERAL
GERENCIA DE APOYO TÉCNICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: SIN NÚMERO.**

Asunto: Se le designa Oficial de Datos Personales.

Coatzacoalcos, Ver., a 19 de febrero de 2024

**CAPITÁN DE CORBETA SJN L.D.
VÍCTOR MANUEL PÉREZ CARMONA.
GERENTE DE APOYO TÉCNICO DEL FIT.
EDIFICIO.**

Esta Dirección General del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., en términos de lo dispuesto por el artículo 85, segundo párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 121 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, hago de su conocimiento que, ha sido usted designado como Oficial de Datos Personales del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

Por lo que se envían las funciones que tendrá que desempeñar:

- Asesorar al Comité de Transparencia respecto a los temas que sean sometidos a consideración en materia de protección de datos personales.
- Proponer al Comité de Transparencia políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la Ley General y los Lineamientos Generales.
- Implementar políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para dar cumplimiento de la Ley General y los Lineamientos Generales, previa autorización del Comité de Transparencia.
- Asesorar permanentemente a las áreas adscritas a la Entidad en materia de protección de datos personales.
- Auxiliar y orientar al titular de los datos personales que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de sus datos.
- Gestionar al interior de la Entidad, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.
- Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales solo se entreguen a los titulares o sus representantes debidamente acreditados.
- Informar al titular o su representante de los datos personales el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.
- Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.
- Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

ATENTAMENTE

**CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
DIRECTOR GENERAL DEL FERROCARRIL
DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC S.A. DE C.V.
ALAN TARSICIO CRUZ SABA**

